



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003843-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuestiones relacionadas con el incidente en el centro de salud Garrido Norte (Sisinio de Castro), en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 465, de 29 de septiembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003809 a PE/003816, PE/003818 a PE/003841, PE/003843, PE/003844 y PE/003867.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103843 formulada por D<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D<sup>a</sup> Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el centro de salud Garrido Norte (Sisinio De Castro), en Salamanca.

En contestación a las cuestiones planteadas, según se indicó a los Sres. Procuradores en respuesta a la PE/1103764, el pasado 29 de septiembre, tras el primer incidente registrado el 24 de julio de 2025, que fue resuelto de forma inmediata, la Gerencia de Atención Primaria procedió de forma urgente a una revisión técnica de los techos del centro de salud, con el objetivo de garantizar la seguridad del edificio y preservar la integridad física tanto del personal sanitario como de los pacientes.

Como resultado de dicha supervisión, no se identificó la existencia de problemas estructurales en el edificio ni tampoco la utilización de materiales inadecuados o de baja calidad en su construcción o reforma, concluyendo que el desprendimiento podría ser objeto de una serie de hechos puntuales, impredecibles y totalmente circunstanciales al producirse un agotamiento de la vida útil de la adhesión de la escayola en ese punto concreto, circunstancia no habitual.

Esta actuación permitió iniciar sin demora los trabajos de sustitución de los techos en el pasillo principal, las dependencias del Servicio de Emergencias Sanitarias, los vestuarios masculino y femenino, así como en los baños situados en la primera planta,



estando prevista en el resto de los techos la revisión y auscultación periódica, así como la realización de una intervención en la cubierta que garantizará su estanqueidad.

Como consecuencia del incidente registrado en la planta baja, el 5 de septiembre de 2025, la Gerencia de Atención Primaria procedió inmediatamente a la reparación, siendo el coste de la sustitución de la zona afectada por el incidente de 2.000 euros. Además, planificó y se está ejecutando con carácter prioritario la sustitución de falsos techos en el resto del edificio. Esta intervención culminará en una actuación integral que reforzará las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad del edificio.

Los trabajos de reparación de las instalaciones dañadas se iniciaron el mismo día en que se produjo el primer incidente, y se mantendrán de forma continuada hasta su completa finalización, recurriendo a horarios extraordinarios para garantizar la operatividad habitual del centro sanitario.

A fecha de formulación de la presente iniciativa parlamentaria, la Inspección de Trabajo no ha puesto en conocimiento de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca ninguna denuncia relacionada con el estado del edificio. En relación con el incidente ocurrido el pasado mes de septiembre, la Gerencia tiene conocimiento de una reclamación presentada con fecha 10 de septiembre de 2025, que ya ha sido respondida de conformidad con lo establecido en el *Decreto 40/2003, de 3 abril, que regula las Guías de información al usuario y los procedimientos de reclamación y sugerencia en el ámbito sanitario*.

Valladolid, a 24 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos